AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Dirección General

EDICTO

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 330 DE 2007, 3570 y 3573 DE 2011, RESOLUCIÓN 0347 DEL 12 DE ABRIL DE 2013, Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2820 DE 2010,

CONVOCA

Al señor Procurador General de la Nación; al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente; a la Procuraduría Judicial II Agraria y Ambiental Boyacá – Arauca; al señor Gobernador del departamento de Boyacá; a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá, en el departamento de Boyacá; a las demás autoridades competentes y a los particulares interesados en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por el Señor Alcalde del municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, relacionada con el trámite de modificación de la Licencia Ambiental Global otorgada a la empresa UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY mediante Resolución 1156 del 27 de junio de 2007, para el proyecto "Área de Interés para el Desarrollo del Campo Buenavista", localizado en los municipios de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí y Mongua, en el departamento de Boyacá, trámite iniciado con Auto 0462 del 1 de marzo de 2012 y que incluye al municipio de Busbanzá en el mencionado departamento, la cual fue ordenada por esta Autoridad mediante Auto 1367 del 15 de mayo de 2013.

La AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL se llevará a cabo el día DOCE (12) DE JULIO DE 2013, en las instalaciones del Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Roselli del municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.); y la REUNIÓN INFORMATIVA previa a ella, se llevará a cabo, el día VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2013, en las instalaciones del Coliseo Cubierto Alfonso Patiño Roselli del municipio de Sogamoso en el departamento de Boyacá, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La fecha límite para la inscripción de las ponencias y/o escritos de todas la personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, será el día NUEVE (9) DE JULIO DE 2013, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ; y en las Personerías Municipales de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá en el departamento de Boyacá.

El Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el proyecto señalado y el documento de información adicional en respuesta al Auto 2526 del 13 de agosto de 2012, permanecerán dispuestos a partir del DOCE (12) DE JUNIO DE 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ; y en las Personerías Municipales de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá en el departamento de Boyacá; y en la página Web www.anla.gov.co/ Gaceta Ambiental, para consulta de la comunidad en general.

Se fija el presente EDICTO hoy DOCE (12) DE JUNIO DE 2013, a las 8:00 a.m. en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; en la Alcaldías y Personerías Municipales de Nobsa, Floresta, Corrales, Tópaga, Gámeza, Sogamoso, Monguí, Mongua y Busbanzá en el departamento de Boyacá; en la Corporación Autónoma Regional Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y regional, y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR
Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Bogotá D.C., 11 de junio de 2013
Revisó: Luisa Fernanda Olaya Olaya, Líder Jurídica Sector de Hidrocarburos

MinAmbiente

PROSPERIDAD PARA TODOS

Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaria General y Jurídica

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO 13 JUN 2013

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Secretaria General y Jurídica

SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO _____

MARIA DEL PILAR JIMENEZ MANCIPE
Secretaria General y Jurídica

Elaboró: Diana M.
Revisó: Pilar J.